



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 048-2024-GRA/PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 032-2024-GRA/PEMS-GE del 09 de febrero del 2024 se conforma la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA**, teniendo en cuenta los Lineamientos aprobado mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GRA/PEMS-GE.

Que, es necesario cambiar al señor Jefferson Valdeiglesias Sánchez de la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA**; teniendo en consideración que el mencionado señor es Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que procede modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 032-2024-GRA.-PEMS-GE del 09 de febrero del 2024.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a merito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 032-2024-GRA-PEMS-GE del 09 de febrero del 2024, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- Conformar la Comisión de Inventario para la **Toma de Inventario Físico Valorizado de la Infraestructura Mayor de Riego del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA**, teniendo en cuenta los Lineamientos aprobado mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 328-2023-GRA/PEMS-GE, siendo sus miembros:

Representante	Calidad	Nombre y Apellidos	N° D.N.I.
Representante de la Oficina de Administración	Presidenta	Marivel Genoveva Cáceres Cahuata	29403374
Representante de la Unidad de Contabilidad	Miembro	Jorge Jaime Gutierrez Quispe	29450190
Representante de la Gerencia de Gestión y Recursos Hídricos	Miembro	Jorge Yldefonso Palma Cruz	29288618
Responsable de Zonas Altas	Miembro	Valentin Ruben Orcon Zamora	44359772
Responsable de Seguros	Miembro	José Carlos Huayhua Alarcón	71070345”

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA
(19) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIECINUEVE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Doc: 6654948
Exp: 4095870

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO (e)